

Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:23 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION MANOS MAGICAS ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900946576-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO

DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506664

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 19 DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 11,025,873.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 44 N. 29C SUR-23

BARRIO : CAMINOS DE MONTECARLO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3155267864
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ong.manosmagicas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 44 N. 29C SUR-23

MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO BARRIO : CAMINOS DE MONTECARLO

TELÉFONO 1 : 3155267864

CORREO ELECTRONICO : ong.manosmagicas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ong.manosmagicas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

OTRAS ACTIVIDADES : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MANOS MAGICAS.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28508 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE



Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:24 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MANOS MAGICAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20170731	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	VILLAVICENC RE01-33325	20170808
_		ASOCIADOS	IO	
AC-3	20170731	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE	VILLAVICENC RE01-33325	20170808
		ASOCIADOS	IO	
DOC.PRIV.	20171009	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-33650	20171009
			IO	
DOC.PRIV.	20171009	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-33650	20171009
			IO	
DOC.PRIV.	20171026	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-33745	20171026
			IO	

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE ENERO DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA CORPORACIÓN TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR 1 CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS, AL IGUAL QUE CONVENIOS Y COMODATOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO O PÚBLICO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, REALIZAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR, EVALUAR, AUDITAR, SUPERVISAR O ASESORAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS A TRAVÉS DE ACCIONES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DESARROLLO ARTÍSTICO, CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, POLÍTICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, DEPORTIVO Y DE SALUD. ESTAS ACTIVIDADES SERÁN ORIENTADAS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES; QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES Y POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA CORPORACIÓN PODRÁ ENTRE OTRAS REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) FORTALECER E IMPULSAR MEDIOS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA COMO EL TEATRO, DANZA, CANTO, MÚSICA, NARRACIÓN ORAL, CUENTERIA, PINTURA, CINE Y DEMÁS FORMAS DE EXPRESIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA POR MEDIO DE LA PEDAGOGÍA. B) PARTICIPAR Y APOYAR EN LA LOGÍSTICA, MONTAJE, ESCENOGRAFÍA Y MEDIOS DE DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS, FESTIVALES, CONCIERTOS, REUNIONES Y CAPACITACIONES DE CARÁCTER ARTÍSTICO, CULTURAL, DEPORTIVO, RECREATIVO, PEDAGÓGICO Y SOCIAL DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN GENERAL A TODA LA POBLACIÓN Y ENTIDADES DEL ORDEN PÚBLICO Y PRIVADO QUE LO REQUIERA. C) FORMULAR, DISEÑAR, DIRIGIR, ARTICULAR, IMPLEMENTAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, AUDITAR, CONSULTAR, ASESORAR, EVALUAR O PARTICIPAR EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO CONVOCADOS POR INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DEL SECTOR ESTATAL O PRIVADO, DEL ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO QUE A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TENGAN LA FINALIDAD DE GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A TODO NIVEL. D) PODRÁ OFRECER SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR, SUPLIR CONOCIMIENTOS Y FORMAR, EN ASPECTOS ACADÉMICOS Y LABORALES., ASÍ MISMO CON EL OBJETO DE MANTENER UNA ACCIÓN PERMANENTE EN LO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL, PUEDE ACCEDER EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA OFERTA DE EDUCACIÓN INFORMAL CON EL FIN DE PERFECCIONAR, RENOVAR, PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS, HABILIDADES TÉCNICAS, PRÁCTICAS Y DESARROLLAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PREVENTIVAS Y SERVICIOS MATERNALES EN LA EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, ASPECTOS ESTOS QUE SE FUNDAMENTAN EN UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. E) DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMPONENTES PARA EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y LA SALUD DIRIGIDOS A LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, Y EN GENERAL A TODA LA COMUNIDAD QUE LO NECESITA, A TRAVÉS LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE SALUD. PARA EL CUMPLIMIENTO DE TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL LA CORPORACIÓN PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.1. GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEAN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 2. REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES YA SEAN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN INVESTIGACIONES, ESTUDIOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, Y CULTURALES, COMO TAMBIÉN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 3. PLANIFICAR, DESARROLLAR Y



Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:24 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

EJECUTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ASÍ COMO EL FOMENTO Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD EN GENERAL, DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y POBLACIÓN OBJETO DE APLICACIÓN, YA SEA INDIVIDUALMENTE O MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, CON ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL, PRIVADO U OTRAS ONGS. 4. PRESENTAR PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y EJECUTAR OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, DE VÍAS, ELECTROMECÁNICA, ARQUITECTURA ENTRE OTRAS, ASÍ MISMO BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS COMO TAMBIÉN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS; CON EL FIN DE LLEVAR PROGRESO Y DESARROLLO A LAS COMUNIDADES Y POBLACIÓN OBJETO DE APLICACIÓN. 5. PROPENDER POR MEJORAR EN EL CAMPO ECONÓMICO LA ESTABILIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO, CREANDO OPORTUNIDADES Y FOMENTANDO PROYECTOS MICRO EMPRESARIALES O COMUNITARIOS, PARA LO CUAL CELEBRARA CONVENIOS DE TODA CLASE, CON ENTIDADES DEL ESTADO PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, INCLUYENDO PROCESOS DE CAPACITACIÓN ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN MICROEMPRESARIAL. CON EL ÁNIMO DE GENERAR EMPLEOS DIRECTOS O INDIRECTOS PODRÁ REALIZAR CONVENIOS O ACUERDOS DE OMITO Y BELLEZA DE LAS ÁREAS DE BIEN COMÚN, ZONAS VERDES, PARQUES Y DEMÁS CON LOS GOBIERNOS MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL. 6. CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS RECURSOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACIÓN Y/O CON FINES HUMANITARIOS ESTA PODRÁ COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, SUMINISTRAR Y VENDER CUALQUIER ARTÍCULO QUE SE RELACIONES DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON LOS DIFERENTES SECTORES DE SU OBJETO SOCIAL. 7. PRESTAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES ESTATALES O PRIVADAS EN CADA UNO DE LOS SECTORES DESCRITOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. 8. CREAR, FOMENTAR, IMPULSAR Y PATROCINAR LAS DISTINTAS FORMAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO EL FOLCLORE, ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS, TEATRO Y DEMÁS DISCIPLINAS AFINES INDIVIDUALMENTE MEDIANTE CELEBRACIÓN DE CONVENIO Y/O CONTRATOS DE CUALQUIER ORDEN DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO. 9. PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA ECOLOGÍA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO SUSTENTABLE DEL MISMO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA ELLO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN CON ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL Y OTRAS ONGS. 10. PROMOVER Y REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO DE DIVULGACIÓN HABLADO, GRAFICO, ESCRITO O AUDIOVISUAL, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE YA SEA INDIVIDUALMENTE O EN ASOCIO CON CUALQUIER ENTE OFICIAL O PRIVADO. 11. CREAR Y MANTENER UNA BASE O BANCO DE DATOS Y PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN, PARTICIPANDO CON LAS DIFERENTES CORPORACIONES ADSCRITAS AL SISTEMA INFORMACIÓN AMBIENTAL. 12. REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD EN LOS DISTINTOS COMITÉS, JUNTAS Y DEMÁS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LAS CUALES SEA NECESARIA SU PARTICIPACIÓN. 13. CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS INDICADOS EN ESTOS NUMERALES O ACTIVIDADES Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. EN LA MEDIDA Y CAPACIDAD DE SUS RECURSOS LA CORPORACIÓN PODRÁ PROYECTAR, EJECUTAR Y CONSTRUIR OBRAS FILANTRÓPICAS, LAS CUALES REDUNDARAN EN BENEFICIO DE LA CORPORACIÓN Y LA COMUNIDAD. 15. DISEÑAR, ELABORAR, PUBLICAR REVISTAS, FOLLETOS, PERIÓDICOS SEMANARIOS O CUALQUIER MEDIO DE PUBLICACIÓN IMPRESO A TÍTULO PROPIO O EN ASOCIO CON EL ESTADO Y ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES. 16. PROMOVER Y REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, EN ASOCIO Y/O CONVENIO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. 17. REALIZAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. LA CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN, ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, COMODATOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES CREDITICIAS, REALIZAR NEGOCIOS JURÍDICOS DE CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS CONDICIONES Y EL MODO NO INTERVENGAN EN CUALQUIERA DE LAS NORMAS LEGALES O ESTATUTOS DE LA MISMA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. UN APORTE INICIAL SUSCRITO POR 10S ASOCIADOS FUNDADORES, ADHERENTES O ADSCRITOS DE LA CORPORACIÓN A RAZÓN DEL 50% DE UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE MENSUAL. 2. POR LOS APORTES PERIÓDICOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA DETERMINEN. 3. POR IOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE SUS BIENES, NEGOCIOS, ACTIVIDADES QUE REALICE Y/O SERVICIOS QUE PRESTE. 4. POR LAS DONACIONES, COMODATOS, LEGADOS, AUXILIOS Y HERENCIAS DE TERCERAS PERSONAS Y/O ENTIDADES NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O INTERNACIONALES, MIEMBROS O NO DE LA CORPORACIÓN Y DE TODOS AQUELLOS QUE QUIERAN VINCULARSE A LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA L EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33323 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION



Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:24 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ROMAN PATIÑO CARLOS ERNESTO

CC 86,067,677

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA L EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33323 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

GARZON ORTIZ NADIA YAMIT

CC 40,341,635

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA L EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33323 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

VANEGAS RAMIREZ DIEGO FELIPE

CC 1,121,888,869

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA L EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33323 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MARGA GARCIA FREDY

CC 86,081,705

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 31 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

GARZON ORTIZ NADIA YAMIT

CC 40,341,635

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO EL CUALES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y TENDRÁ ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES DE QUE LO DOTE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA RELACIÓN CON ASUNTOS ESPECÍFICOS INHERENTES A SU CARGO LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES: 1? SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA CORPORACIÓN. 2- REPRESENTAR, A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN. LO MISMO QUE CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 3- CONTRATAR EL PERSONAL DE PLANTA QUE ESTIME CONVENIENTES 4- CELEBRAR EN GENERAL EN NOMBRE Y POR CUENTA LA CORPORACIÓN, TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. 5- REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIÓN BANCARIA EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GIRAR SOBRE LAS MISMAS. 6- DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES. 7- CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE MANEJO CON UNA ASEGURADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL. 8- MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN REGULARES O IRREGULARES. 9-IMPARTIR A LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN LAS ÓRDENES O INSTRUCCIONES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. 10- REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS, COMODATOS O DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. 11- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA LEY, ESTOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL. *** LOS ACTOS QUE EFECTUÉ EL DIRECTOR EJECUTIVO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO REOUERIRÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SUPEREN LA CUANTÍA SEÑALADA POR ESTA, CON ARREGLO AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EN CUYO CASO DEBERÁ EXHIBIR COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN EL CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACIÓN DEL ACTO, CONVENIO O CONTRATO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:24 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$109,300,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: R9006

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zZbyV5s1vE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2021/02/20 - 09:33:24 **** Recibo No. S001087672 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210220-0014

